

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:00 doce horas del día seis del mes de enero del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas de la Rectoría de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, sito en calle Dr. Ignacio Cuesta Barrios #36 La Cantera Tepic, código postal 63506; los siguientes funcionarios: **ING. JOSÉ MARÍA ROBLES NAYA y LIC. GREYSI SÁNCHEZ ESCOBAR**, en calidad de presidente y secretaria técnica respectivamente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, quienes serán identificados para el presente documento como “el subcomité”; con la presencia de **DAVID EDUARDO TRUJILLO ROMERO**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit como “área requiriente” de los servicios, para emitir el siguiente:

ORDEN DE PEDIDO Y COMPRA

Bajo los fundamentos y procedimiento, que se detalla a continuación.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Que la presente orden de pedido y compra por adjudicación directa se encuentra sustentada de conformidad con los artículos 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 133 de la constitución política del estado libre y soberano de Nayarit; 1, 2, 3 fracciones II y III, 106 párrafo tercero, 113, 118, 119, 122, 123, 124, 126, 160, 161 y 162 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Nayarit; 68, 69, 72, 76, 78, 87, 88, 89, 90, 92, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Nayarit.

PROCEDIMIENTO

La adjudicación de este pedido y compra se realizó a través de adjudicación directa autorizada por “el subcomité” de adquisiciones de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, de conformidad con la requisición número **UPEN-JDRMySG-SG-01-01/2025**, y el oficio de aprobación presupuestal, para la contratación del servicio de: **10 operarios de Limpieza Interior y Exterior**, para las instalaciones de la propia universidad.

EN FAVOR DEL PROVEEDOR:

Nombre comercial: **ULTRALIMPIO, Servicios Profesionales de Limpieza,**

Propietario: **Rodrigo Maciel Chávez,**

RFC: **MACR811006UE6**

Domicilio Fiscal: **Boulevard Tepic Xalisco número 3, interior 7, colonia Los Fresnos oriente, Tepic Nayarit.**

Código Postal: **63190**

A quien en lo sucesivo se le denominará “**el proveedor**” mismos que se describen en la cláusula primera del presente pedido y compra. Cuando actúen en conjunto los que suscriben, se les denominará “**las partes**”.

CLÁUSULAS DEL PEDIDO Y COMPRA

Primera. Objeto. La Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, a través de “**el subcomité**” adquiere la prestación del servicio 10 operarios de Limpieza Interior y Exterior, para las instalaciones de la propia universidad, cuyas cantidades, características y precio se describen a continuación:

Proveedor	Bienes o servicios	Costo Unitario	Impuesto al Valor Agregado	Total
ULTRALIMPIO Servicios Profesionales de Limpieza Rodrigo Maciel Chávez RFC MACR811006UE6 Domicilio Fiscal: Boulevard Tepic Xalisco número 3, interior 7, colonia Los Fresnos oriente, Tepic Nayarit. Código Postal: 63190	10 operarios de Limpieza Interior y Exterior	\$14,000.00	\$2,240.00	\$16,240.00
	Total	\$140,000.00	\$22,400.00	\$162,400.00

Costo total determinado de manera mensual.

Segunda. Precio Fijo. El monto total del presente pedido y compra es fijo y no está sujeto a variación alguna y es por la cantidad de **\$487,200.00** (cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.), que se desglosa en la cantidad de **\$420,000.00** (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), mas el impuesto al valor agregado de **\$67,200.00** (sesenta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

Tercera. Fuente de financiamiento. La fuente de financiamiento y pago será de **recursos o ingresos propios** sujeto a disponibilidad y vigencia establecido en el presente instrumento que será por el periodo que comprende del **primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco.**

Partida presupuestal específica aprobada. 35801 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos, tales como sanitización, desinfección, lavado de cortinas y autos, entre otros.

Cuarta. “el proveedor” se obliga a cumplir este pedido hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en los ordenamientos y normas invocados, así como en las cláusulas del presente pedido y compra.

Quinta. “el proveedor” acepta y se obliga a prestar los servicios de conformidad a la cláusula primera de este pedido y compra, y en caso de haber especificaciones técnicas conforme a estas, durante el periodo que comprende del **primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco**, en las instalaciones que ocupa la **Universidad Politécnica del Estado de Nayarit**, domicilio **Dr. Ignacio Cuesta Barrios No. 36 Ejido la Cantera, C.P. 63506, Tepic, Nayarit**; de conformidad a los horarios establecidos por la necesidad del servicio y atención a la comunidad estudiantil, personal administrativo, docente y personas visitantes.

Sexta. Forma de pago. El pago a “el proveedor” lo realizará la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría Administrativa o quien ella designe, mediante transferencia bancaria de recursos económicos de manera mensual, previa entrega de los documentos fiscales que comprueben, justifiquen y validen el servicio prestado y devengado sin nota desfavorable.

“el proveedor” deberá facturar (CFDI), (XML), de la siguiente manera:

Nombre: Universidad Politécnica del Estado de Nayarit

RFC: UPE1109148G3

Domicilio: Calle Doctor Ignacio Cuesta Barrios, número 36, La Cantera, código postal 63506, Tepic, Nayarit.

Uso CFDI: Gastos en General

Régimen Fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Séptima. Anticipos. Por la naturaleza del presente instrumento, “las partes” acuerdan que no habrá anticipos por la prestación del servicio.

Octava. Garantías. Cumplimiento de Pedido y Compra. “las partes” acuerdan exceptuar a “el proveedor” de presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Nayarit; en tratándose de la hipótesis prevista en el artículo 106 de la ley, siempre y cuando el contrato sea igual o menor a quince veces el valor anual de la UMA. Operación: **\$39,606.36 x 15 = \$594,095.40** (quinientos noventa y cuatro mil noventa y cinco pesos 40/100 m.n.) mas el impuesto al valor agregado.

Novena. Saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios. Por la naturaleza del presente instrumento, “las partes” acuerdan que no habrá garantía de acuerdo a su tipo, establecido en el artículo 118 de la ley y 76 del

reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Nayarit.

Décima. Responsabilidades de “el proveedor”. Se obliga a prestar los servicios objeto del presente pedido y compra; así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos del mismo, y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar.

Décima primera. Penas convencionales. El atraso en el cumplimiento de este pedido y compra, tendrá aparejada una sanción, consistente en:

- Por cada día natural de atraso, se aplicará un mínimo del 0.3% y un máximo del 10% diez por ciento sobre el monto total; y serán determinados en función del servicio no prestado con oportunidad, esta pena la hará efectiva la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit; lo anterior, sin perjuicio de las penas establecidas en el título décimo primero, capítulo único de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Décima segunda. Suspensión del pedido y compra. “el subcomité” podrá suspender en todo o en parte este pedido y compra en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente pedido y compra podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Para efectos del presente pedido y compra se entiende como causa de interés general los casos en que se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad del medio ambiente de las zonas de la región; asimismo, cuando por causas naturales (sismos, tormentas, ciclones, incendios) o de fuerza mayor (inestabilidad social o política, guerra) exista la necesidad de retirar recursos asignados a la adquisición de los bienes y/o servicios para apoyar económicamente las acciones que se requieran implementar, que restauren el orden social, la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, a través de “el subcomité” lo comunicará a “el proveedor” en forma fehaciente a fin de que esté enterado.

Décima tercera. Rescisión. En cualquier momento se podrá rescindir este pedido y compra por las causas y cumpliendo el procedimiento según corresponda a cualquiera de los supuestos siguientes:

- a. Incumplimiento de alguna de las cláusulas de este pedido y compra, en tal caso, la universidad a través de “el subcomité”, lo comunicará por escrito a “el proveedor”, a fin de que éste en un plazo máximo de 05 cinco días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término a que se refiere, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que

hubiere valer con ello la determinación de dar o no dar por rescindido el pedido y compra, mismo que deberá ser debidamente fundada y motivada y se notificará formalmente a **"el proveedor"** en un plazo no mayor a 15 quince días hábiles.

- b. La contravención a las disposiciones, lineamientos, base, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, su reglamento y demás disposiciones sobre la materia. Producirá la rescisión inmediata sin responsabilidad para la universidad a través de **"el subcomité"**; además de que se apliquen las penas convencionales conforme a lo establecido en este pedido y se haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, para lo cual **"el subcomité"** comunicará por escrito a **"el proveedor"**, a fin de que éste, en un plazo máximo de 05 cinco días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo **"el proveedor"** no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por este, **"el subcomité"** estima que las mismas no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda.

Décima cuarta. Terminación anticipada. **"el subcomité"** podrá solicitar la terminación anticipada del pedido y compra, por caso fortuito o de fuerza mayor, mediante un dictamen que presente el **"área requiriente"**, que precise las razones o las causas justificadas que den origen a las mismas y de conformidad a lo establecido en los artículos 124 y 126 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, y 92 de su Reglamento.

Décima quinta. Prohibición de cesión de derechos y obligaciones. **"el proveedor"** no podrá ceder en forma parcial o total, ni a favor de persona alguna las obligaciones y derechos que se deriven del presente pedido y compra, con excepción de los derechos de cobro, las que solo podrán cederse previo consentimiento por escrito de **"el subcomité"**.

Décima sexta. Obligación común. **"las partes"** se obligan a sujetarse estrictamente a este pedido y compra, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así como su Reglamento, y las demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

Décima séptima. Modificación del pedido y compra. Este pedido y compra, para efectos de ampliación y modificación en cuanto a los servicios tendrá una vigencia por el ejercicio fiscal vigente de conformidad a lo establecido por los artículos 112 y 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, artículos 84 y 85 de su Reglamento.

Décima octava. Legislación aplicable y Jurisdicción. **"las partes"** convienen que las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente

pedido, serán resueltas conforme a las disposiciones jurídicas aplicables vigentes en la entidad, por los tribunales competentes con sede en esta ciudad de Tepic, Nayarit, renunciando a la jurisdicción que les corresponda o pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

La Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, a través de “**el subcomité**” y “**el proveedor**” celebran el presente orden de pedido y compra y aceptan sujetarse a sus términos y condiciones, conociendo plenamente el alcance, contenido y los requisitos que se establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y su Reglamento, reconociéndose mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen, sin que exista vicios del consentimiento que lo invaliden en todo o en parte.

Se establece la excepción legal del artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, para no formalizar la adquisición del servicio a través de contrato; por lo que, se emite el presente orden de **pedido y compra No. UPEN-SUBCAD-01-01/2025**; el cual **se firma por cuadruplicado**, haciendo entrega de un tanto para los archivos de “**el subcomité**”, otro para “**el proveedor**”, otro para la **administración (registro y pago)** y otro para **Órgano Interno de Control**.

Por la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

ING. JOSÉ MARÍA ROBLES NAYA
Rector y Presidente

LIC. GREYSI SÁNCHEZ ESCOBAR
Secretaria Administrativa

DAVID EDUARDO TRUJILLO ROMERO
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Universidad Politécnica del Estado de Nayarit
“**área requiriente**”

ULTRALIMPIO, Servicios Profesionales de Limpieza,
Rodrigo Maciel Chávez,
MACR811006UE6
Boulevard Tepic Xalisco número 3, interior 7, colonia Los Fresnos oriente, Tepic Nayarit.
c.p. 63190

Las presentes firmas corresponden al pedido y compra **No. UPEN-SUBCAD-01-01/2025**, requisición **UPEN-JDRMySG-SG-01-01/2025**.

ACUERDO

Por el cual se autoriza la emisión de la orden de pedido y compra número **No. UPEN-SUBCAD-01-01/2025**

Previo al cumplimiento del procedimiento establecido en la Ley y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

DAVID EDUARDO TRUJILLO ROMERO, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit como área requiriente de los servicios.

ESTUDIO DE MERCADO

En observancia a lo dispuesto en el artículo 59, 60 fracción III, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; y artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; la UPEN, mediante el subcomité de adquisiciones en uso de sus atribuciones, facultades, deberes y obligaciones señaladas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 133 de la particular del estado de Nayarit, tiene a bien elaborar e integrar el presente:

Cotizaciones

Proveedor	Bienes o servicios	Costo Unitario	Impuesto al Valor Agregado	Total Mensual
ULTRALIMPIO Servicios Profesionales de Limpieza Rodrigo Maciel Chávez RFC MACR811006UE6	10 Operarios de Limpieza Interior y Exterior	\$14,000.00	\$2,240.00	\$16,240.00
Total		\$140,000.00	\$22,400.00	\$162,400.00
Bahia 235 corporativo Susana Estela Piña Ramírez RFC PIRS8002255A8	1 Servicio de Limpieza en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, para el ejercicio 2025 10 operarios	\$16,000.00	\$2,560.00	\$18,560.00
Total		\$160,000.00	\$25,600.00	\$185,600.00
Todo Limpiecito Ma. Antonieta Ramírez García RFC RAGA5712104H4	1 Servicio de Limpieza con un total de 10 personas operarias en la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, para el ejercicio 2025	\$17,500.00	\$2,800.00	\$20,300.00
Total		\$175,000.00	\$28,000.00	\$203,000.00

En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir

el Impuesto al Valor Agregado. UMA anual 2024 $\$39,606.36 \times 36 = \$1,425,828.96^1$ (Un millón cuatrocientos veinticinco mil ochocientos veintiocho pesos 96/100 m.n.).

Para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, se **deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación**, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitadamente a la o el proveedor oferente. UMA diaria $\$108.57 \times 300 = \$32,571.00$ (treinta y dos mil quinientos setenta y un pesos 00/100 m.n.)

Las dependencias deberán formalizar a través del Instituto las adquisiciones, arrendamientos y servicios en **contrataciones iguales o superiores a ciento treinta veces el valor mensual de la unidad de medida y actualización a través de contratos**, los cuales deberán contener los elementos a que se refiere el artículo 113 de la Ley y lo previsto en el artículo 68 del Reglamento. $130 \times \text{UMA mensual } \$3,300.53 = \$429,068.90$ (cuatrocientos veintinueve mil sesenta y ocho pesos 90/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado.

Importante: Toda vez que el Instituto Nacional de Geografía publica en el Diario Oficial de la Federación la UMA actualizada que cobra vigencia a partir del primero de febrero de 2025. Se deberán realizar los ajustes y actualizaciones a los montos de adjudicación.

Por lo expresado anteriormente, se obtiene el acreditamiento de los criterios en los que se funda, así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la excepción, requirente de los bienes o servicios.

DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 134 DE LA CPEUM, 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, DE LA LEY Y REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Criterio de economía: El subcomité de adquisiciones realiza la contratación observando las mejores condiciones para el ente público, optimizando los recursos económicos autorizados en la adquisición de los bienes y/o servicios que se requieren.

Criterio de eficacia: El subcomité de adquisiciones aplica la adjudicación ágil y oportuna de los bienes y servicios, permitiendo con ello, la prestación de servicios públicos de manera segura.

¹ Unidad de Medida y Actualización (UMA) (inegi.org.mx)

Criterio de eficiencia: El ente público a través del subcomité de adquisiciones; a fin de dar cumplimiento en el logro de sus objetivos, contrata a los proveedores que reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para garantizar en forma satisfactoria el cumplimiento y continuidad de la adquisición de productos y servicios, que permiten el buen funcionamiento la universidad, de sus estudiantes, de los docentes, personal manual, padres de familia y sociedad en general.

Criterio de imparcialidad: El subcomité de adquisiciones adjudica el pedido y compra considerando los elementos que permiten determinar que **"el proveedor"** ofrece las mejores condiciones para el ente público misma que puede proporcionar los servicios señalados en la requisición y que se acredita con el estudio de mercado.

Criterio de legalidad: El subcomité de adquisiciones garantiza el cumplimiento legal de la adjudicación del pedido y compra considerando el cabal cumplimiento de lo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Nayarit y su reglamento, y demás normatividad en materia.

Criterio de honradez: El subcomité de adquisiciones, adjudica los servicios objeto del presente dictamen en estricto cumplimiento a lo previsto por las normas aplicables en materia de servicios, prevaleciendo únicamente el interés público que funda y motiva la actuación de los servidores públicos que intervienen en el mismo.

Criterio de transparencia: El subcomité de adquisiciones, asegurara que la transparencia de la modalidad de contratación se base en la normativa legal vigente, por lo que se debe hacer del conocimiento de la población interesada por medio de sistemas de difusión electrónica a través de la página oficial.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT

Firma

ING. JOSÉ MARÍA ROBLES NAYA,
en su calidad de Presidente

LIC. GREYSI SÁNCHEZ ESCOBAR,
en su calidad de Secretaria Técnica

ING. DAVID EDUARDO TRUJILLO ROMERO,
en su calidad de Vocal de Análisis de Mercado

C.P. LEONARDO DANIEL GARCÍA DE LA CRUZ
Vocal de Presupuesto y Programación

LIC. JAIME CUAUTLI RAMÍREZ,
en su calidad de Vocal Revisor

M.C.A. CRISTINA DE LA ROSA CORONADO,
en su calidad de Asesor

LIC. MIGUEL ALBERTO DELGADO
CONTRERAS, en su calidad de Asesor

Las presentes firmas corresponden al **acuerdo** por el cual se autoriza la emisión de la orden de pedido y compra número **No. UPEN-SUBCAD-01-01/2025**.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAMACR811006UE6
Registro Federal de ContribuyentesRODRIGO SALVADOR MACIEL
CHAVEZ
Nombre, denominación o razón
socialIdCIF: 14090135068
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TEPIC , NAYARIT A 18 DE DICIEMBRE DE 2024

MACR811006UE6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MACR811006UE6
CURP:	MACR811006HNTCHD07
Nombre (s):	RODRIGO SALVADOR
Primer Apellido:	MACIEL
Segundo Apellido:	CHAVEZ
Fecha inicio de operaciones:	14 DE FEBRERO DE 2006
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE NOVIEMBRE DE 2016
Nombre Comercial:	RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ

Datos del domicilio registrado

Código Postal:63190	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)
Nombre de Vialidad: BOULEVARD TEPIC XALISCO	Número Exterior: 3
Número Interior:7	Nombre de la Colonia: LOS FRESNOS ORIENTE
Nombre de la Localidad: TEPIC	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TEPIC
Nombre de la Entidad Federativa: NAYARIT	Entre Calle: BRASIL

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: PERU

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
2	Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo	40	01/11/2016	
1	Servicios de limpieza de inmuebles	20	01/11/2016	
2	Prestación de servicios de hospedaje a través de Internet, aplicaciones informáticas y similares	20	01/05/2022	
3	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	10	01/02/2022	
5	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles	10	01/06/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2020	
Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas.	01/05/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2020	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2020	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2020	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2020	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2023	
Pago definitivo mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/06/2023	
Pago definitivo mensual de IVA por la enajenación de bienes, prestación de servicios o por otorgar del uso o goce temporal de bienes a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/06/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección

Página [2] de [3]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06500, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

<http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2024/12/18|MACR811006UE6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
Mg5CDkeF3vAISgSx+orfCZDA2O1/LPMMsXNW20geHQR2d1EICK2ObydL3WUCVT/NzH0UI1O7TkqAmdEzs
vo53yqwwM5aesK9Dok7kg15+gN3MKxbhUF0vPRJcmhpn//FOXpuR6rLkglyj|4FHZ2KjgYA2W/8/TfPAGovvv4US
W=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



EMISOR:
RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ
 RFC: MACR811006UE6
 Régimen Fiscal: 612
 Dirección: Calle BOULEVARD TEPIC XALISCO Nú. 7,
 CP. 63190, 017, NAY, MEX.

RECEPTOR:
**UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL
 ESTADO DE NAYARIT**
 RFC: UPE1109148G3
 Régimen Fiscal: 601
 Domicilio Fiscal: 63506
 Dirección: Calle DOCTOR IGNACIO CUESTA BARRIOS, No.
 36, Col. N/A, CP. 63506, TEPIC, NAYARIT, MEXICO.

Fecha: 2025-02-04T14:55:58	Tipo de Comprobante: I	No. Certificado: 00001000000710135659
Lugar de Expedición: 63168	Moneda: MXN	Tipo de Cambio: 1.000000
Forma de Pago: 03	Método de Pago: PUE	Uso CFDI: G03

CANT Y UNID:	DESCRIPCIÓN:	UNITARIO:	IMPORTE:
1 NA	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL MES DE ENERO CON 10 OPERARIOS ClaveUnidad: E48 NoIdentificación: 63184 ClaveProdServ: 71123005	140,000.00	140,000.00



Importe en letra: Ciento Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.
Folio Fiscal UUID: d9e1eccd-60f4-4bdc-9c4a-3e9ffa70cb82
Fecha de Timbrado: 2025-02-04T15:55:58
RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5
No. Certificado SAT: 00001000000509846663

SubTotal: 140,000.00
IVA 16%: 22,400.00
Total: 162,400.00

Sello SAT:

msuDwqQeJxeyQwUgnp8fY8S9QEx8p+V9Z5JJ3RpMnpSOBAKYCpBoise9LweNkFmDYA9OI
 UKFtrwhLMyaVvqmTM2EWL1luGkUjUjVNYL21n9CHvcpRuDG7JTMpNahdpgiz+8FAyJQgll
 pCTXymF61I2szTktQSU9N1cXA8SRKJ4XAwwtMUJQkoEuUjpyFrWGHqNkneHsYCacCRFZ
 mU8ZPCpHE1gnygZaTmU78XD8knbRle5zTVebnNucCQq6FVgeOrEzJ9ns9FvAcRAPNa
 EbhRq11U84nvQQu8j1cdMvTJcSDOzyGJZ5OTW9mw==

Sello CFD:

VmDwMS34VOA39yVXYJJ1UR9JGmBmJ6uTs+IZJJ+HFJlcMX2VM8TyYdaTMexYVWu6CzZEK
 BheQbL1q680EavNAWNJaw6222CB9Yc9RE6E7PgJNTGgFPZaa6EckYGL64MVA1MaodpG
 uAZqRVBUVA3AcYahZ2rTxRy8aHnadKZNOYYSdlaUVqCBKUGr7SHBDZDRpGoul2N1SSed
 YWTGvOpkQSV9wQaQWRu4YbWszM6dfrnUABuPuTCmSSoy6BRLBuN9nM8noQra3jpxAY
 e+eVJF8DAVT9KSnQhy4IG4QE4Hku+ksAcwpDo3pNamSFVQ==

Cadena original SAT:

[1.1]d9e1eccd-60f4-4bdc-9c4a-3e9ffa70cb82[2025-02-04T15:55:58]LSO1306189R5[MvDwMS3
 4VOA39yVXYJJ1UR9JGmBmJ6uTs+IZJJ+HFJlcMX2VM8TyYdaTMexYVWu6CzZEKbheQbL1q
 680EavNAWNJaw6222CB9Yc9RE6E7PgJNTGgFPZaa6EckYGL64MVA1MaodpGuaZqRVB
 UVA3AcYahZ2rTxRy8aHnadKZNOYYSdlaUVqCBKUGr7SHBDZDRpGoul2N1SSedYWTGv
 OpkQSV9wQaQWRu4YbWszM6dfrnUABuPuTCmSSoy6BRLBuN9nM8noQra3jpxAYe+eVJF8
 DAVT9KSnQhy4IG4QE4Hku+ksAcwpDo3pNamSFVQ==][00001000000509846663]

Verificación de comprobantes fiscales digitales por Internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MACR811006UE6	RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ	UPE1109148G3	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
D9E1ECCD-60F4-4BDC-9C4A-3E9FFA70CB82	2025-02-04T14:55:58	2025-02-04T15:55:58	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$162,400.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



EMISOR:
RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ
 RFC: MACR811006UE6
 Régimen Fiscal: 612
 Dirección: Calle BOULEVARD TEPIC XALISCO Nú. No. 7,
 CP. 63190, 017, NAY, MEX.

RECEPTOR:
UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT
 RFC: UPE1109148G3
 Régimen Fiscal: 601
 Domicilio Fiscal: 63506
 Dirección: Calle DOCTOR IGNACIO CUESTA BARRIOS, No. 36, Col. N/A, CP. 63506, TEPIC, NAYARIT, MEXICO.

Fecha: 2025-03-03T16:11:02	Tipo de Comprobante: I	No. Certificado: 00001000000710135659
Lugar de Expedición: 63168	Moneda: MXN	Tipo de Cambio: 1.000000
Forma de Pago: 03	Método de Pago: PUE	Uso CFDI: G03

CANT Y UNID:	DESCRIPCIÓN:	UNITARIO:	IMPORTE:
1 NA	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL MES DE FEBRERO CON 10 OPERARIOS ClaveUnidad: E48 Noldentificacion: 63184 ClaveProdServ: 71123005	140,000.00	140,000.00



Importe en letra: Ciento Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.
 Folio Fiscal UUID: 873820b3-9844-4650-a958-194c52852186
 Fecha de Timbrado: 2025-03-03T17:11:02
 RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5
 No. Certificado SAT: 00001000000509846663

SubTotal: 140,000.00
IVA 16%: 22,400.00
Total: 162,400.00

Sello SAT:

Ge818ubYEy6OkrOoXfzbdwFCaSTVvQN+QfowiaW80zr4KXVRMplObaknEWnbGRJmcOgN
 WkdNPEYsnVnUkyNC4JliadBmDD+W/OXUdKTGZGJPaoH9ard7L+1LxFT1LzWZdUUn78kwwa
 o8h5vIGOSy7Rddtp1WUJRMJJCpKcZ34SM4Z5yKUCnvdPFI5H1YUw3cdMdmgEKAkSTZESBM
 LTESMbqGnX83S7mhCp8BY7jZyQoAbmY8un+YfuaZKbRfIphSZX85JzZmXVJvUUDn
 EqPvYCSzyY7IvnyEL7CKDVL74qHJdsXmYJeoA==

Sello CFD:

FV36KD1pbJ56S3+Y8GAsQ+R2MezC+ZGZexhm7o6+N8Guhz3vntU77h2ly5De3kDvWvUQ
 qYbPccCRWUUXvLFAQ1IvznUJYDcyKv4Lco79vY8o+HEHWWVEk6yDOG8q4DXmRNPISKd
 QAG2Hmjl1k4Z85Opp2IvssIAKJ05M11WmCa4P33Yna2UvFwpggZawyOoxQZu10I8MugR
 TMSB-EodVOP+yy7BWU8PKPGOm8qT88H4SayM11GuA8WErfZaUzZeBUNDXNgkAJUT7eC
 mdp1LD3dqqz553Lb4lyMa06z2B1OCeYZDkgMwmw==

Cadena original SAT:

[1.1873820b3-9844-4650-a958-194c52852186]2025-03-03T17:11:02[LSO1306189R5]FV36KD
 1pbJ56S3+Y8GAsQ+R2MezC+ZGZexhm7o6+N8Guhz3vntU77h2ly5De3kDvWvUQYbPcc
 CRWUUXvLFAQ1IvznUJYDcyKv4Lco79vY8o+HEHWWVEk6yDOG8q4DXmRNPISKdQAG2H
 mjl1k4Z85Opp2IvssIAKJ05M11WmCa4P33YnnlNUvFwpggZawyOoxQZu10I8MugRTMSB-Eo
 dVOP+yy7BWU8PKPGOm8qT88H4SayM11GuA8WErfZaUzZeBUNDXNgkAJUT7eCmddp1LD3
 dfgzz553Lb4lyMa06z2B1OCeYZDkgMwmw==[00001000000509846663]

h in the document tree is shown below.

h in the document tree is shown below.

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MACR811006UE6	RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ	UPE1109148G3	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
873820B3-9844-4650-A958-194C52852186	2025-03-03T16:11:02	2025-03-03T17:11:02	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$162,400.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



EMISOR:
RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ
 RFC: MACR811006UE8
 Régimen Fiscal: 612
 Dirección: Calle BOULEVARD TEPEC XALISCO Nú. No. 7,
 CP. 63190, 017, NAY, MEX.

RECEPTOR:
UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL
ESTADO DE NAYARIT
 RFC: UPE1109148G3
 Régimen Fiscal: 601
 Domicilio Fiscal: 63506
 Dirección: Calle DOCTOR IGNACIO CUESTA BARRIOS, No.
 36, Col. N/A, CP. 63506, TEPEC, NAYARIT, MEXICO.

Fecha: 2025-07-15T12:25:41	Tipo de Comprobante: I	No. Certificado: 00001000000710135659
Lugar de Expedición: 63168	Moneda: MXN	Tipo de Cambio: 1.000000
Forma de Pago: 03	Método de Pago: PUE	Uso CFDI: G03

CANT Y UNID:	DESCRIPCIÓN:	UNITARIO:	IMPORTE:
1 NA	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL MES DE MARZO CON 10 OPERARIOS ClaveUnidad: E48 Noldentificación: 63184 ClaveProdServ: 71123005	140,000.00	140,000.00

Comentarios:



Importe en letra: Ciento Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.
 Folio Fiscal UUID: 9d9567d6-8977-4ccf-8bfc-34dd4ae6ec51
 Fecha de Timbrado: 2025-07-15T13:25:42
 RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5
 No. Certificado SAT: 00001000000509846663

SubTotal: 140,000.00
IVA 16%: 22,400.00
Total: 162,400.00

Sello SAT:

WLE+sCwJCPWYWRMEInOoQzATTa5SgcRopCGTQdAyuJvaSITwmmfYv=YZDoeXc
 A9ew8CV2P06gkTIA3F8IAQaTpa4ghyafyWULm10a3yctP2S6A3KYgeGKQAMqJYX1Ez5o
 CDZeq+59es10wM+qRlITCUDXq2IL2GV7Y7Q2wRzq2011W5ynGIWV1mm5ak5J4DK7
 NP6aUE0JZVh4et4edHWEUENYGAJk+D7GqJG7zWwSPJZVh+Xa+bpSS7TACqesvID6V8
 OKEV4U+E8946AN2J4k4w6cq4HqTbZdST5a=85u2Fqg==

Sello CFD:

F3ZwOXTGwX8M07qMNYWRoASPhy85BQ2dWu0W0QW8v1804P03uP1FzEgJQxAb
 T1s30kmPzLnJ5spt12a0kpd0G6c1B4Aq2d+Y500cmToraDHRkZUu1qURcDMMe8a
 on3uT0YeqUqWPP02LM+BgJHFRRRwzCAARUobAVGaguB40XVh88cPH4L0V0H1e59
 cPsaB3InY2ETULrcL85c0ISjYVv85W++B4ermemPH4A08qkmYAVZDF+JEA3B95vAP9
 LogOmAJ2UV4vMEYgB3Zk0Qn0LJw==

Cadena original SAT:

||1.1|9d9567d6-8977-4ccf-8bfc-34dd4ae6ec51|2025-07-15T13:25:42|LSO1306189R5|F3ZwOXTGwX8M07qMNYWRoASPhy85BQ2dWu0W0QW8v1804P03uP1FzEgJQxAbT1s30kmPzLnJ5spt12a0kpd0G6c1B4Aq2d+Y500cmToraDHRkZUu1qURcDMMe8aon3uT0YeqUqWPP02LM+BgJHFRRRwzCAARUobAVGaguB40XVh88cPH4L0V0H1e59cPsaB3InY2ETULrcL85c0ISjYVv85W++B4ermemPH4A08qkmYAVZDF+JEA3B95vAP9LogOmAJ2UV4vMEYgB3Zk0Qn0LJw==|00001000000509846663|

```
<<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="4.0" Serie="A" Folio="8001" Fecha="2025-07-15T12:25:43" FormaPago="03" NoCertificado="00001000007010135659" SubTotal="140000.00" Moneda="MXN" Total="162400.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="63168" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/cfd/4/xsd" Certificado="MITG8DCCA+ygAwIBAgITLWDAwDEMDAwADA3HTAZU2NTkwdQVJKozThvcNAQELBDAQggWTUwAAyDVQQDDCxBQYBERUueJvUoSVKlDSUGREUGjURNSUSJ5UJR5QNUNJT0q4VF" <<cfdi:Emisor Nombre="RODRIGO S VADOR MACIEL CHAVEZ" Rfc="MACR811006UE6" RegimenFiscal="612"/>
<<cfdi:Receptor Rfc="UPE1109148G" Nombre="UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT" DomicilioFiscalReceptor="63506" RegimenFiscalReceptor="601" UsoCFDI="603"/>
<<cfdi:Conceptos>
<<cfdi:Concepto ClaveProdServ="71123800" NoIdentificacion="63184" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="UA" Descripcion="SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL MES DE MARZO CON 10 OPERARIOS" ValorUnitario="14000.0000" Importe="140000.0000" ObjetoImp="02">
</cfdi:Concepto>
<<cfdi:Traslados>
<<cfdi:Traslado Base="14000.0000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="22400.0000"/>
</cfdi:Traslado>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Conceptos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="22400.00">
<<cfdi:Traslados>
<<cfdi:Traslado Base="140000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="22400.00"/>
</cfdi:Traslado>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MACR811006UE6	RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ	UPE1109148G3	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAVARIT
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
9D9567D6-8977-4CCF-8BFC-34DD4AE6EC61	2025-07-15T12:25:41	2025-07-15T13:25:42	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$162,400.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



... Todo en Limpieza Profesional

Todo Limpiecito

Ma. Antonieta Ramírez García

Propietaria

Telefonos de Oficina: 044 311 122 5691

email. todo_limpiecito01@hotmail.com

Tepic, Nayarit a 20 de Diciembre del 2024

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL
ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE

En base a su solicitud le envio la presente cotización.

- 1- Servicio de limpieza con un total de 10 Personas Operarias en la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit. Para el Ejercicio 2025

OPERARIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10 Operarios	\$17,500.00	\$175,000.00
	I.V.A	\$ 28,000.00
	SUMA TOTAL	\$203,000.00

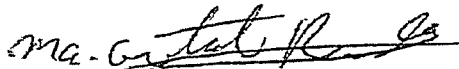
Cantidad con IVA (Doscientos tres mil pesos 00/100 M.N.)

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en ninguno de los supuestos contados en el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 69 y 69B del Código Fiscal de la Federación y no estar identificados como EFOS y/o EDOS en el Portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios ofertados son preferentes para el Gobierno del Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE


MARIA ANTONIETA RAMIREZ GARCIA

PROPIETARIA

BOULEVARD TEPIC-XALISCO # 3004
RAGA5712104H4

COL. MIRAVALLS

CP.: 63184

RFC



SUSANA ESTELA PIÑA RAMIREZ
R.F.C. PIRS 800225 5Å8
BLVD. TEPIC-XALISCO 3010
COL. MIRAVALLS C.P. 63184
TEPIC, NAYARIT
Email: quimica_bahia@hotmail.com

Tepic, Nayarit; 20 de Diciembre del 2024

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E

CONS.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL
1.-	Servicio de Limpieza en las Instalaciones de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit. Para el Ejercicio 2025	\$16,000.00	10 Operarios	\$160,000.00
			SUB TOTAL	\$160,000.00
			I.V.A.	\$ 25,600.00
			TOTAL	\$185,600.00

- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en ninguno de los supuesto contenidos en el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación y no estar identificados como EFOS y/o EDOS en el Portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios ofertados son preferentes para el Gobierno del Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE


SUSANA ESTELA PIÑA RAMIREZ
GERENTE GENERAL



ULTRALIMPIO

SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA

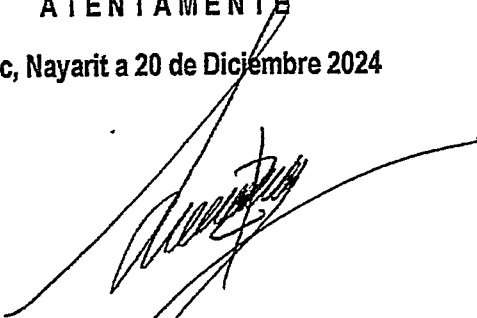
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT
CALLE DR. IGNACIO CUESTA BARRERA S/N
TEPIC-AGUAMILPA EJIDO LA CANTERA
C.P. 63506 TEPEC, NAYARIT.

PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE NAYARIT PARA EL EJERCICIO 2025			
Unidad de Trabajo	Operarios	Costo Unitario por Operario	Costo Mensual
Operarios de Limpieza Interior y Exterior	10	\$14,000.00	\$140,000.00
			Sub-Total \$140,000.00
			I.V.A. \$22,400.00
			TOTAL \$162,400.00
(CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS PESOS 00 /100 M.N.)			

- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en ninguno de los supuesto contenidos en el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarme en ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación y no estar identificados como EFOS y/o EDOS en el Portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios ofertados son preferentes para el Gobierno del Estado de Nayarit.

A T E N T A M E N T E

Tepic, Nayarit a 20 de Diciembre 2024


Lic. Rodrigo Maciel Chávez
Director General

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



MACR811006UE6
Registro Federal de Contribuyentes

RODRIGO SALVADOR MACIEL
CHAVEZ
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 14090135068
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TEPIC, NAYARIT A 18 DE DICIEMBRE DE 2024



MACR811006UE6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MACR811006UE6
CURP:	MACR811006HNTCHD07
Nombre (s):	RODRIGO SALVADOR
Primer Apellido:	MACIEL
Segundo Apellido:	CHAVEZ
Fecha inicio de operaciones:	14 DE FEBRERO DE 2006
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE NOVIEMBRE DE 2016
Nombre Comercial:	RODRIGO SALVADOR MACIEL CHAVEZ

Datos del domicilio registrado

Código Postal:63190	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)
Nombre de Vialidad: BOULEVARD TEPIC XALISCO	Número Exterior: 3
Número Interior:7	Nombre de la Colonia: LOS FRESNOS ORIENTE
Nombre de la Localidad: TEPIC	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TEPIC
Nombre de la Entidad Federativa: NAYARIT	Entre Calle: BRASIL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: PERU

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
2	Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo	40	01/11/2016	
1	Servicios de limpieza de inmuebles	20	01/11/2016	
2	Prestación de servicios de hospedaje a través de Internet, aplicaciones informáticas y similares	20	01/05/2022	
3	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	10	01/02/2022	
5	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles	10	01/06/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2020	
Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas.	01/05/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2020	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2020	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2020	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2020	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2023	
Pago definitivo mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/06/2023	
Pago definitivo mensual de IVA por la enajenación de bienes, prestación de servicios o por otorgar del uso o goce temporal de bienes a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/06/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección

Página [2] de [3]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(*52) 55 627 22 728

<http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2024/12/18|MACR811006UE6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
Mg5CDkeF3vAISgSx+orfCZDA2O1/LPMMsXNW20geHQR2d1EICK2ObydL3WUCVT/Nzh0UI1O7TkqAmdEzs
vo53yqwwM5aesK9Dok7kg15+gN3MKxbhUF0vPRJcmhpn//FOXpuR6rLkglyj4FHZ2KjgYA2W/8/TfPAGowwv4US
W=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(*52) 55 627 22 728